FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Eraso	Martinez	Estefania

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1087419032	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 25 MES 05 AÑO 1993				
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	NARIÑO
DEPTO	NARIÑO	MUNICIPIO	TÚQUERRES		
MUNICIPIO	TÚQUERRES	TELÉFONO		EMAIL	esteraso93@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN ADMINISTRACION EN SALUD	11	2025	
PREGRADO	9	X		NUTRICION Y DIETETICA	05	2019	0992

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUPES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS DE TUMACO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3162694071	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	05	*Mes*	03	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 10012 NUTRICIONISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SALUD Y NUTRICION						*DIRECCIÓN* CALLE DEL COMERCIO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AUPHB AMIGOS EN LA NIÑEZ			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* TÚQUERRES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3162694071	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 10012 NUTRICIONISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SALUD Y NUTRICION						*DIRECCIÓN* MUNICIPIO DE MALLAMAS					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* NORCASIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3162694071	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	09	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 10012 NUTRICIONISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SALUD Y NUTRICION					*DIRECCIÓN* AVENIDA 2 8 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EAS CABILDO INDIGENA DE TUQUERRES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* TÚQUERRES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3162694071	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL NURICIONISTA Y DIETISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE NUTRICION					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 20 53						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION UN MUNDO SIN FRONTERAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3162694071	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 5128 NUTRICIONISTA DIETISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE NUTRICION					*DIRECCIÓN* CARRERA 25 15 79						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION UN MUNDO SIN FRONTERAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3162694071	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 5128 NUTRICIONISTA DIETISTA	*DEPENDENCIA* AREA NUTRICION					*DIRECCIÓN* CARRERA 25 15 79						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE IPS MUNICIPAL DE IPIALES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* IPIALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3116450564	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	18	*Mes*	11	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 5128 NUTRICIONISTA DIETISTA	*DEPENDENCIA* AREA NUTRICION					*DIRECCIÓN* CARRERA 25 15 79						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION FRATERNIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL FRAGUA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL NUTRICIONISTA - DIETISTA	*DEPENDENCIA* AREA NUTRICION					*DIRECCIÓN* - FLORENCIA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALDEAS INFANTILES SOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* TÚQUERRES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	10	*Año* 2019	*Día*	04	*Mes*	02	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL NUTRICIONISTA DIATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE NUTRICION					*DIRECCIÓN* - KILOMETRO 2 VIA AEROPUERTO IPIALES						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION UN MUNDO SIN FRONTERAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* UNIDAD DE NUTRICION					*DIRECCIÓN* CARRERA 25 - CARRERA 25 No 15 79						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Maiquetalia 1-06-2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Maiquetalia/JUN/2026

Ciudad y fecha

DAVID VELEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

UNIVERSIDAD MARIANA
ACTA 531

En San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, hoy treinta (30) de agosto de dos mil diecinueve (2019), en el Auditórium "Madre Caridad Brader" de la Universidad Mariana se celebró sesión solemne con el fin de otorgar el título de

NUTRICIONISTA DIETISTA

La ceremonia estuvo presidida por la Rectora, Hna. María Teresa González Silva, acompañada por Directivas de la Universidad.

Abierta la sesión y presente el graduando, conforme a la Resolución No. 180 del 14 de agosto de 2019, emanada de la Rectoría de la Universidad Mariana, la Rectora le tomó el juramento de rigor y le hizo entrega del título que le acredita idoneidad para ejercer la profesión de NUTRICIONISTA DIETISTA, registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, del Ministerio de Educación Nacional, con el código de Registro No. 101682, a:

ESTEFANIA ERASO MARTINEZ
C.C. 1087419032 DE TUQUERRES

Por haber cumplido con los requisitos señalados en el Estatuto General y en los Reglamentos de la Universidad Mariana.

Registrado al Folio No. 262 del Libro de Registro No. 4-28309

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

(Aparecen las firmas correspondientes a la Rectora, Decana de la Facultad, Secretaria General y los sellos respectivos). Es fiel copia del original.

DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General

La salud es de todos | Minsalud

COLNUD

Identificación Única del Talento Humano en Salud

NUTRICIONISTA DIETISTA



ESTEFANIA ERASO MARTINEZ

CC 1087419032

UNIVERSIDAD MARIANA

PASTO

Fecha de expedición del diploma 2019-08-30

Fecha de Inscripción ReTHUS 2019-10-04

Firma Titular

"Esta Tarjeta es un documento público y se expide de conformidad a la ley 1164 de 2007, el decreto 4192 de 2010 compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016." Si es encontrada, favor devolverla al COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS Carrera 15 No 76 – 67 oficina 401 Teléfono 3542322 Bogotá.

Firma Representante Legal

COLNUD-0992

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1087419032

Primer Nombre

estefania

Primer Apellido

eraso

Confirme los números de la Imagen *

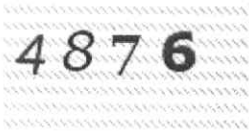

Cambiar

9316

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2026-06-03→10:42:09 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificaci
CC	1087419032	ESTEFANIA		ERASO	MARTINEZ	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ESTEFANIA ERASO MARTINEZ identificado(a) con CC 1087419032 registra La siguiente información:

2026-06-03→10:42:09 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	NUTRICION Y DIETETICA	2019-10-04	766	COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Terminos y condiciones

UNIVERSIDAD MARIANA

ACTA 568

En San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, hoy veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), en el Auditórium "Madre Caridad Brader" de la Universidad Mariana se celebró sesión solemne con el fin de otorgar el Título de

MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD

La ceremonia estuvo presidida por la Rectora, Hna. Liliana Isabel Diaz Cabrera, acompañada por Directivas de la Universidad.

Abierta la sesión y presente el graduando, conforme a la Resolución No. 241 del 5 de noviembre de 2025, emanada de la Rectoría de la Universidad Mariana, la Rectora le tomó el juramento de rigor y le hizo entrega del título que le acredita idoneidad para ejercer la profesión de MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD, registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, del Ministerio de Educación Nacional, con el código de Registro No. 90846, a:

ESTEFANIA ERASO MARTINEZ

C.C. 1087419032 DE TUQUERRES

Por haber cumplido con los requisitos señalados en el Estatuto General y en los Reglamentos de la Universidad Mariana.

Registrado al Folio No. 60 del Libro de Registro No. 6 - 38243.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

(Aparecen las firmas correspondientes a la Rectora, Decana de la Facultad, Secretaria General y los sellos respectivos). Es fiel copia del original.

DORA LUCY ARCE HIDALGO

Secretaria General

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA

UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 230 DEL 25 DE MARZO DE 1970
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONFIERE EL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD

A

ESTEFANIA ERASO MARTINEZ

C.C. 1087419032 DE TUQUERRES

EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS VEINTIOCHO (28) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025

RECTORA

DECANA

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO Nº. 60 DEL LIBRO DE REGISTRO Nº 6-38243

San Juan de Pasto, 28 de noviembre de 2025

FUNDACION UN MUNDO SIN FRONTERAS

NIT. 900 365588-1

CERTIFICACION

EL SUSCRITO GERENTE CERTIFICA:

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	FUNDACIÓN UN MUNDO SIN FRONTERAS
IDENTIFICACIÓN NIT NO:	900365588-1
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO IVAN CITELI JURADO
IDENTIFICACIÓN CÉDULA NO:	13.071.972 DE PASTO
NOMBRE DEL CONTRATISTA (A):	ESTEFANIA ERASO MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN CÉDULA NO:	1.087.419.032
CARGO A DESEMPEÑAR	PRESTAR SUS SERVICIOS APOYO EN SALUD Y NUTRICION EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE-MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
TERMINO DURACIÓN DEL CONTRATO	(3) MESES
FECHA DE INICIO:	1 JULIO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE 2019

Que la Señora: **ESTEFANIA ERASO MARTINEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 1.087.419.032 , quien se encuentra en la actualidad vinculado mediante Contrato de prestación de servicios como APOYO EN SALUD Y NUTRICION en el municipio de RICAURTE- MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL, desarrollado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, programa ejecutado por el operador Fundación Un Mundo Sin Fronteras, el Contratista se encuentra vinculado desde el primero (1) de julio de 2019 bajo este objeto.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de octubre del año 2019.

Atentamente,

DIEGO IVAN CITELI JURADO
CC. 13.071.972 Pasto
Representante Legal

ALDEAS
INFANTILES SOS
COLOMBIA

LA SUSCRITA GERENTE DEL PROGRAMA
ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE:

La Señora **ESTEFANIA ERASO MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.419.032 de Túquerres está vinculada Aldeas Infantiles SOS Colombia, desde: El 15 de octubre 2019 hasta el 04 de febrero de 2022, con contrato por obra o labor; desempeñando el cargo NUTRICIONISTA.

Para constancia se firma en Túquerres a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

YAMID MABESOY TORRES
Gerente de programa
Aldeas Infantiles SOS Colombia

Aldea Infantil Ipiales
Kilómetro 2 Vía al Aeropuerto
Al respaldo del Patinódromo Municipal
Ipiales - Nariño

Teléfonos: 7739736
7799737
www.aldeasinfantiles.org.co

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION FRATERNIDAD
C E R T I F I C A:

Que, **ESTEFANIA ERASO MARTINEZ,** identificada con cedula de ciudadanía número **1.087.419.032** , labora actualmente en la Fundación Fraternidad como **NUTRICIONISTA DIETISTA,** mediante contrato de Prestación de servicios, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL PARA ZONAS RURALES Y RURALES DISPERSAS - EIR-, DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO DE ORIENTADOR Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAD POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE" realizando las siguientes funciones:

A) Desde el servicio: 1) Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños. 2) Realizar procesos de formación con docentes, auxiliares, madres y padres de familia para informar el estado nutricional actual de los niños y niñas y tomar las medidas conjuntas de ser necesarias. 3) Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de salud. 4) Implementar acciones de promoción y prevención de la salud. 5) Movilizar recursos interinstitucionales. 6) Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación de la unidad de servicio. 7) Verificar la calidad y cantidad de los productos adquiridos para el servicio de alimentación. 8) Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la modalidad. 9) Procurar la consecución oportuna de los recursos necesarios para una garantizar una adecuada atención de la modalidad. 10) Utilizar los protocolos de seguimiento a la garantía de derechos y 11) Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo el diagnóstico nutricional de los niños y niñas atendidos en el servicio, bajo los parámetros establecidos por el ICBF. 12) Elaborar el ciclo de menús o la minuta concertada en caso de grupos étnicos, de acuerdo a la minuta patrón establecida por el ICBF incluyendo cantidades diarias de cada alimento por beneficiario y por grupo de edad. 13) Elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo las listas de intercambio de alimentos de acuerdo a los hábitos de consumo regional y alimentos que se encuentren en cosecha. 14) Realizar control trimestral del estado nutricional de los niños y niñas mediante la toma de medidas antropométricas. 15) Realizar control mensual a los menores de 2 años o a los niños y niñas que presenten desnutrición o riesgo de sufrirla.

B) Con el talento Humano: 1) Realizar el proceso de asesoría y capacitación permanente a las manipuladoras de alimentos para la estandarización de las porciones utilizadas y servidas. 2) participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de salud y

nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área. 3) Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación y control a manipuladoras para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación. 4) capacitar al personal docente para la detección temprana de factores de riesgo en salud pública que permita tomar acciones preventivas y activar la red de servicios. 5) Garantizar la capacitación el personal en primeros auxilios.

C) Con las Familias: 1) Dar a conocer a las familias la ruta integral de atenciones en primera infancia y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y niños. 2) Brindar asesoría permanente a los cuidadores sobre adecuados hábitos de higiene y manipulación de alimentos, en el hogar. 3) Orientar sobre aspectos nutricionales a las madres gestantes y lactantes. 4) Identificar las necesidades de formación a las familias de acuerdo con las prácticas de nutrición observados en las visitas familiares. 5) Acompañar y orientar las acciones educativas de los padres madres y personas significativas en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y entorno social inmediato. 6) las familias conocen que es el POS y que tienen derecho sus hijos. 7) Incentivar la participación de las familias en los encuentros formativos y reforzar y hacer seguimiento a la apropiación de los aprendizajes construidos durante los mismos, identificando los logros y dificultades. 8) Para el caso de la modalidad familiar, realizar visitas de acompañamiento al hogar, en coordinación con el equipo de la modalidad. 9) Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.

D) Con los niños: 1) Fomentar el desarrollo de actividades pedagógicas en los que niñas y niñas conocen y quieren su cuerpo. 2) Tener registro de la evolución del estado nutricional de cada beneficiario en las curvas de crecimiento y diligenciar el cartel de crecimiento. 3) Elaborar el plan de intervención individual para los niños y niñas que presenten malnutrición. El Plan deberá estar acorde a las directrices del ICBF. 4) Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.

Dada en Mocoa, Putumayo a los 07 días del mes de febrero de 2022.

Atentamente:

LYDIA GAVIRIA GOMEZ
Representante Legal Fundación Fraternidad

*Elaboro: Martha Martínez*_____

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION FRATERNIDAD
C E R T I F I C A:

Que, **ESTEFANIA ERAZO MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía número **1.087.419.032**, prestó sus servicios en la Fundación Fraternidad como, **NUTRICIONISTA - DIETISTA**, en la MODALIDAD ATENCIÓN INICIAL RURAL DISPERSA (EIR) en el Municipio de San jose del Fragua Departamento del CAQUETA, de conformidad al contrato No. 18000532022 cuyo objeto es " PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN, EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, Y A MUJERES GESTANTES Y MADRES EN PERIODO DE LACTANCIA CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, MANUAL OPERATIVO, LAS DIRECTRICES, PARÁMETROS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL " DE CERO A SIEMPRE" realizando las siguientes funciones:

A) Desde el servicio: 1) Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños. 2) Realizar procesos de formación con docentes, auxiliares, madres y padres de familia para informar el estado nutricional actual de los niños y niñas y tomar las medidas conjuntas de ser necesarias. 3) Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de salud. 4) Implementar acciones de promoción y prevención de la salud. 5) Movilizar recursos interinstitucionales. 6) Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación de la unidad de servicio. 7) Verificar la calidad y cantidad de los productos adquiridos para el servicio de alimentación. 8) Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la modalidad. 9) Procurar la consecución oportuna de los recursos necesarios para una garantizar una adecuada atención de la modalidad.

B) Con el talento Humano: 1) Realizar el proceso de asesoría y capacitación permanente a las manipuladoras de alimentos para la estandarización de las porciones utilizadas y servidas. 2) participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de salud y nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área. 3) Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación y control a manipuladoras para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación. 4) capacitar al personal docente para la detección temprana de factores de riesgo en salud pública que permita tomar acciones preventivas y activar la red de servicios.

C) Con las Familias: 1) Dar a conocer a las familias la ruta integral de atenciones en primera infancia y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y niños. 2) Brindar asesoría permanente a los cuidadores sobre adecuados hábitos de

higiene y manipulación de alimentos, en el hogar. 3) Orientar sobre aspectos nutricionales a las madres gestantes y lactantes. 4) Identificar las necesidades de formación a las familias de acuerdo con las prácticas de nutrición observados en las visitas familiares. 5) Acompañar y orientar las acciones educativas de los padres madres y personas significativas en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y entorno social inmediato. 6) las familias conocen que es el POS y que tienen derecho sus hijos.

D) Con los niños: 1) Fomentar el desarrollo de actividades pedagógicas en los que niñas y niñas conocen y quieren su cuerpo. 2) Tener registro de la evolución del estado nutricional de cada beneficiario en las curvas de crecimiento y diligenciar el cartel de crecimiento. 3) Elaborar el plan de intervención individual para los niños y niñas que presenten malnutrición. El Plan deberá estar acorde a las directrices del ICBF. 4) Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.

NRO. DE CONTRATO	TIPO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	ESTADO CONTRATO	CARGO DESEMPEÑADO
053/2022	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO	01 de Febrero de 2022	30 de Junio de 2022	Vencimiento de Plazo	NUTRICIONISTA – DIETISTA (EIR), Municipio de San jose del Fragua

Dada en Mocoa, Putumayo a los 7 días del mes de Julio de 2022.

Atentamente:

LYDIA GAVIRIA GOMEZ
Representante Legal Fundación Fraternidad

*Elaboro: Diana Gómez*___

IPS MUNICIPAL DE IPIALES E.S.E. HECHOS DE SALUD CON CALIDAD	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	FO GDC 049
		VERSIÓN	1
		FECHA	08/09/2020

PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que, una vez verificada la información que reposa en los archivos de la Ips Municipal de Ipiales E.S.E. con Nit 900190473-9, se constató que **ESTEFANIA ERASO MARTINEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1087419032 expedida en Tuquerres , prestó sus servicios mediante contrato de prestación de servicios con el siguiente objeto contractual:

N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	F. INICIO	F. FINAL
"Apoyo profesional a la entidad contratante en actividades como nutricionista en el plan de intervenciones colectivas de la Ips Municipal de Ipiales E.S.E"			
C-0567	Prestacion de Servicio	01 de septiembre de 2022	18 de noviembre de 2022

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de marzo del año 2023.

MARIA FERNANDA MORENO BASTIDAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO
IPS MUNICIPAL DE IPIALES E.S.E.

FUNDACION UN MUNDO SIN FRONTERAS
UN MUNDO SIN FRONTERAS
NIT. 900 365588-1

CERTIFICACION LABORAL

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA:

Que la Señora: Estefania Eraso Martínez, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.087.419.032 de Túquerres - Nariño, presto sus servicios en la FUNDACION UN MUNDO SIN FRONTERAS como Nutricionista en el componente de Salud y Nutrición del Centro de Desarrollo Infantil CDI Semillas de Amor, Briceñitos y Aventura Mágica de los municipios de Ricaurte, Mallama y Providencia, por el termino de cuatro (4) meses con (18) días, es decir desde el 01 de Agosto del 2022 hasta el día 18 de Diciembre del 2022, La contratista se encontró vinculada mediante contrato de prestación de servicios.

Para Constancia se firma en San Juan de Pasto a los diecisiete (17) días del mes de enero del 2023.

Gladys Edilma Vallejos Delgado
c.c. 30.729.365 de Pasto

GLADYS EDILMA VALLEJOS
Representante legal

Dirección: carrera 25 No. 15-79 Oficinas 302 - 304, Pasto Nariño.
@mail: fundacionunmundosinfronteras@gmail.com
Teléfono 7297663 **celulares**: 3116450564 – 3015018471

FUNDACIÓN UN MUNDO SIN FRONTERAS
NIT. 900.365.588-1

CERTIFICACIÓN LABORAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL CERTIFICA:

EMPLEADOR:	FUNDACIÓN UN MUNDO SIN FRONTERAS
IDENTIFICACIÓN NIT No:	900365588-1
REPRESENTANTE LEGAL:	GLADYS EDILMA VALLEJO DELGADO
IDENTIFICACIÓN CÉDULA No:	30723865 DE PASTO
TRABAJADORA:	ESTEFANIA ERASO MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN CÉDULA No:	1087419032
CARGO A DESEMPEÑAR	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO NUTRICIONISTA EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE - MODALIDAD DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR
TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO	(06) MESES, VEINTICINCO DÍAS
FECHA DE INICIO:	8 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2023

Que la Señor(a): Estefanía Eraso Martínez, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.087.419.032, quien está vinculado mediante Contrato de prestación de servicios; COMO NUTRICIONISTA EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE - MODALIDAD DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR. La trabajadora se encontró vinculada desde Ocho (8) de Febrero del 2023 hasta el Treinta y uno (31) de Agosto de 2023.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los quince (15) días del mes de Enero del año 2024.

Cordialmente,

Gladys Edilma Vallejos Delgado

GLADYS EDILMA VALLEJOS DELGADO
Representante Legal Fundación Un Mundo Sin Fronteras

FUNDACIÓN UN MUNDO SIN FRONTERAS
NIT. 900.365.588-1

CERTIFICACIÓN LABORAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL CERTIFICA:

EMPLEADOR:	FUNDACIÓN UN MUNDO SIN FRONTERAS
IDENTIFICACIÓN NIT No:	900365588-1
REPRESENTANTE LEGAL:	GLADYS EDILMA VALLEJO DELGADO
IDENTIFICACIÓN CÉDULA No:	30723865 DE PASTO
TRABAJADORA:	ESTEFANIA ERASO MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN CÉDULA No:	1087419032
CARGO A DESEMPEÑAR	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO NUTRICIONISTA EN EL MUNICIPIO DE SANTACRUZ - MODALIDAD DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR
TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO	(03) MESES, CATORCE DÍAS
FECHA DE INICIO:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2023

Que la Señor(a): Estefanía Eraso Martínez, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.087.419.032, quien está vinculado mediante Contrato de prestación de servicios; COMO NUTRICIONISTA EN EL MUNICIPIO DE SANTACRUZ - MODALIDAD DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR. La trabajadora se encontró vinculada desde Primero (01) de Septiembre del 2023 hasta el Quince (15) de Diciembre de 2023.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los quince (15) días del mes de Enero del año 2024.

Cordialmente,

Gladys Edilma Vallejos Delgado

GLADYS EDILMA VALLEJOS DELGADO
Representante Legal Fundación Un Mundo Sin Fronteras

	Convenio N° 52001982023 **Suscrito entre el ICBF y Cabildo Indígena de Túquerres** **DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR** Formato de Oficio	COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS CABILDO INDÍGENA DE TÚQUERRES

HACE CONSTAR

Que **ESTEFANIA ERASO MARTINEZ,** identificada con cédula de ciudadanía **N° 1087419032** de Túquerres (Nariño), se desempeño como **NUTRICIONISTA,** para la Atención a la Primera Infancia, en las Modalidades, Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF) vinculación realizada a través de contrato prestación de servicios a partir del año 27 de febrero al año 2024 hasta el día 01 de agosto 2024 **ELMARCO DEL CONTRATO No 52001582024, SUSCRITO ENTRE EL CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO DE TÚQUERRES Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- ICBF.**

Desarrollando las siguientes funciones:

1.- Implementar las acciones de articulación para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con la Resolución 5406 de 2015 y los documentos que la modifique, actualice o sustituya, además de realizar el seguimiento a los casos de malnutrición conforme las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad

2.- Elaborar plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura -BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF

3.- Realizar el *Reporte de presuntos hechos de violencia sexual, lesiones y/o fallecimientos de usuarios",* al Supervisor del contrato

4.- Actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF.

5.- Garantizar la entrega de las raciones alimentarias preparadas, para preparar y refrigerios según aplique, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo de menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes

6.- Implementación del ciclo de menús de conformidad con la minuta patrón vigente de los servicios de Primera Infancia.

7.- Implementar el ciclo de menús de conformidad con la minuta patrón vigente de los servicios de Primera Infancia.

8.- Participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional y realizar aquellas propias del cuidado que deba dispensarse a los niños

9.- Garantizar el cumplimiento a la "GUÍA TÉCNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS MODALIDADES DEL ICBF", en lo referido a complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento

10.- Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario, de acuerdo a la "GUÍA TÉCNICA Y OPERATIVA SISTEMA DE SEGUIMIENTO NUTRICIONAL" y el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL,

11.- Diseñar en el POAI con los resultados de la primera toma de datos antropométricos, las acciones colectivas de educación nutricional y en la ficha de caracterización o en el formato que el ICBF disponga entregar.

12.- Realizar el proceso de asesoría y capacitación permanente a las manipuladoras de alimentos para la estandarización de las porciones utilizadas y servidas.

13.- Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de salud y nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área

14.- Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación y control a manipuladoras para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación-

15.- capacitar al personal docente para la detección temprana de factores de riesgo en salud pública que permita tomar acciones preventivas y activar la red de servicios.

16.- Garantizar la capacitación el personal en primeros auxilios.

17.- Dar a conocer a las familias la ruta integral de atenciones en primera infancia y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y niños

18.- Brindar asesoría permanente a los cuidadores sobre adecuados hábitos de higiene y manipulación de alimentos, en el hogar.

19. Orientar sobre aspectos nutricionales a las madres gestantes y lactantes d) Identificar las necesidades de formación a las familias de acuerdo con las prácticas de nutrición observados en las visitas familiares.

20.- Acompañar y orientar las acciones educativas de los padres madres y personas significativas en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y entorno social inmediato

21.- Incentivar la participación de las familias en los encuentros formativos y reforzar y hacer seguimiento a la apropiación de los aprendizajes construidos durante los mismos, identificando los logros y dificultades.

22.- Para el caso de la modalidad familiar, realizar visitas de acompañamiento al hogar, en coordinación con el equipo de la modalidad Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.

23.- Fomentar el desarrollo de actividades pedagógicas en los que niñas y niñas conocen y quieren su cuerpo.

24.- Tener registro de la evolución del estado nutricional de cada beneficiario en las curvas de crecimiento y diligenciar el cartel de crecimiento.

25.- Elaborar el plan de intervención individual para los niños y niñas que presenten malnutrición.

26.- Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con losniños, niñas familias y comunidades

Para constancia y validez de la presente, se firma en las Oficinas de la EAS Cabildo Indígena de Túquerres a los doce (12) día del mes de agosto del 2024.

ALVARO JAVIER LAGOS TOBAR
Representante ~~Legal EAS~~ Cabildo Indígena de Túquerres

EL SUSCRITO JEFE DE GRUPO ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZÓN,

CERTIFICA QUE:

La Doctora **ESTEFANÍA ERASO MARTÍNEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.419.032, prestó sus servicios a esta entidad como **NUTRICIONISTA** en el programa de Equipos Básicos en Salud, Resolución 1033 de 2024, desde el 07 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma el municipio de Norcasia Caldas, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2026.

JUAN GABRIEL PARRA HENAO
Jefe Administrativo y Financiero

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN AMIGOS EN LA NIÑEZ
NIT:800074457-1

CERTIFICA QUE:

La profesional **ESTEFANIA ERASO MARTINEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1087419032 de Túquerres, prestó sus servicios profesionales en el componente de Salud y Nutrición mediante contrato de prestación de servicios, durante el período comprendido entre el primero de febrero de 2025 y el 30 de noviembre del mismo año; en el marco de la ejecución de los contratos 5200105992024 y 520010552024 suscritos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Durante la ejecución del contrato, la profesional desarrolló, entre otras, las siguientes actividades:

- Valoración y seguimiento nutricional de participantes.
- Elaboración y supervisión de ciclos de menú y listados de alimentos.
- Capacitación y acompañamiento en temas de nutrición y hábitos saludables.
- Apoyo técnico en programas y proyectos institucionales relacionados con alimentación y nutrición.
- Elaboración de informes y registros propios de su labor profesional.

La presente certificación se expide, en el municipio de Mallama, a los trece (13) días del mes de enero del año 2026.

Atentamente,

Martha Alicia Campaña P.

MARTHA ALICIA CAMPAÑA PORTILLO
REPRESENTANTE LEGAL AUPHB AMIGOS EN LA NIÑEZ
CC: 27332803

FUPES
Fundación para la paz, la salud y la educación del Pacifico
fupes.pacifico@gmail.com
+57 315 465 9478

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACION PARA LA PAZ, LA SALUD Y LA EDUCACION DEL PACIFICO –"FUPES" NIT N°.901521311-1

CERTIFICA:

Que la señora, ESTEFANIA ERAZO MARTINEZ, identificada con la C.C. No. 1087419032, prestó sus servicios con la **FUNDACION PARA LA PAZ, LA EDUCACION Y LA SALUD DEL PACIFICO- FUPES**, entidad sin ánimo de lucro, domiciliada en Tumaco Nariño, identificada con el NIT No.901521311-1 representada legalmente por IVETTE CATHERINE MINA SANTANA, identificada con la cedula 59.674.746 de Tumaco, un CONTRATO LABORAL, que se rige por lo establecido en las normas concordantes del Código Civil, por las Comerciales, realizando las siguientes actividades:

CARGO: PROFESIONAL EN SALUD Y NUTRICIÓN
FECHA DE INICIO: 9 DE FEBRERO 2026
FIN DEL CONTRATO: 05 DE MARZO de 2026

OBJETO: EL CONTRATANTE contratara de los servicios del (la) CONTRATISTA, para ejecutar las obligaciones y actividades del perfil de PROFESIONAL EN SALUD Y NUTRICIÓN pactadas en el contrato. Que, por las actividades ejecutadas por la señora, ESTEFANIA ERAZO MARTINEZ la fundación FUPES, le cancela mensualmente por el concepto de honorarios la suma de $3.250.058, de conformidad a lo acordado entre la FUNDACION FUPES y la contratista.

Firma la presente certificación de un contrato de prestación de servicios, en Tumaco Nariño a los diecinueve (19) días del mes de marzo 2026.

IVETTE CATHERINE MINA SANTANA
Representante Legal